

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 24 Sábado 28 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 3537

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2675 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 763/11-G en el que se ha dictado con fecha 11/01-2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Industrial Coarte, S.A., con A58094558 y domicilio en Montcada i Reixach calle Vapor, n.º 60, Polígono Industrial La Ferrería, nave 3, pasaje Q-H -08110- de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Josep M.ª Fabregat Vilà siendo economista, en fecha 17/01/2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, n.º 75, 3.º 1.ª -08007- Barcelona y dirección electrónica: jmfabregat@counselac.com

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 17 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003466-1